



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

MEDIDA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2020

Oficio No. 004-0961

SEÑOR:

Juzgado 11 Civil Municipal de Cali

j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 2020- 00006-00

PALMIRA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE
OCCIDENTE COOP-ASOCC NIT 900.223.556-5**

**DEMANDADO: MARGOT QUIÑONEZ PANCHANO C.C 66.826.253 Y PAOLA
ANDREA ORDOÑEZ MILLAN C.C. 66.971.610**

RADICACION: 760014003 012 2018 00459 00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 4273 de 14 de diciembre de 2020 (folio 73-74) c-1 dictado dentro proceso de la referencia, se ordenó: ***“Decretar el embargo del remanente del producto de los bienes embargados a la parte demandada Paola Andrea Ordoñez Millan, identificada con C.C. 66.971.610, en el proceso Ejecutivo, adelantado por La Cooperativa Multiactiva Asociados Financieros, que cursa en el Juzgado 11 Civil Municipal de Cali, con radicación N.º. 2020- 00006-00. Líbrese oficio por secretaría. El anterior embargo se limita hasta la suma de \$15.000.000.00 M/CTE.***

cuenta única judicial No. **760012041700** y código de dependencia No. **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali)

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cea4c8784601f0384bdefb7edaf3465266d4949ba962f786e7174bdd89120230

Documento generado en 08/03/2021 03:55:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales